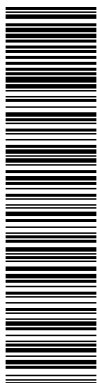


DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJUDICACION EL CORONEL NO TIENE QUIEN LE ESCRIBA 554CM-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5YLBB-XNG2B-RMBJE Fecha de emisión: 2 de agosto de 2019 a las 10:05:20 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/08/2019 19:41	ESTADO FIRMADO 01/08/2019 19:41



Expte 554CM/2019
Rfa.: BGPLD

DECRETO

En relación al expediente de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación del contrato menor del servicio consistente en la representación de la obra "El Coronel no tiene quien le escriba", de conformidad con el informe de fecha 30 de julio de 2019, suscrito por el Técnico del Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Antonio Bello Carrión, por el Jefe de Sección del Área de Cultura, D. Ángel Lema Álvarez, y por el Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Daniel Mantero Vázquez.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito, por Técnico del Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Antonio Bello Carrión, por el Jefe de Sección del Área de Cultura, D. Ángel Lema Álvarez y por el Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura, D. Daniel Mantero Vázquez, de fecha 30 de julio de 2019, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación. En el referido informe se hace constar que únicamente hay un empresario o profesional al que pueda encargársele el trabajo, por razones de exclusividad de derechos, estando incluido en los supuestos encuadrados en el artículo 168.a).2º, dado que se trata de una representación artística única.

2º.- Memoria técnica suscrita por el Técnico del Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Antonio Bello Carrión, por el Jefe de Sección del Área de Cultura, D. Ángel Lema Álvarez y por el Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura, D. Daniel Mantero Vázquez, de fecha 31 de julio de 2019, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta solicitud de presupuesto a la siguiente persona física: OKAPI PRODUCCIONES S.L, con C.I.F. B 84.48.0730.

4º.- Consta en el expediente ofertas presentadas por OKAPI PRODUCCIONES S.L, con C.I.F. B 84.48.0730.

5º.- Informe suscrito por el Técnico del Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Antonio Bello Carrión y por el Jefe de Sección del Área de Cultura, D. Ángel Lema Álvarez, de fecha 1 de agosto de 2019, sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

" 1º.- Que ha recabado presupuesto para la producción artística de la obra "El coronel no tiene quien le escriba" el 23 de agosto en el Gran Teatro de Huelva 2019, por un valor estimado de 6.000 Euros y 1.260 Euros de IVA, según informe de necesidad de fecha 30 de julio de 2019, para el cumplimiento y realización de los siguientes fines determinados en el mismo.

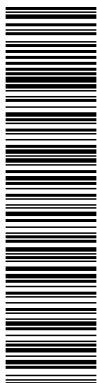
2º.- Que se ha recibido las siguientes ofertas: Al tratarse de una obra de propiedad intelectual, se ha precisado la exclusividad de la obra "El coronel no tiene quien le escriba" por un valor total de 7.260 €.

3.- Que teniendo en cuenta los criterios de adjudicación se propone como adjudicatario a OKAPI PRODUCCIONES S.L., con CIF B-84480730, el cual no ha suscrito más contratos menores, cualitativamente equivalentes, dentro del año anterior a la fecha del presente informe, que individual ó conjuntamente, superen la cifra que consta en el apartado primero del artículo citado más arriba, y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJUDICACION EL CORONEL NO TIENE QUIEN LE ESCRIBA 554CM-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5YLBB-XNG2B-RMBJE Fecha de emisión: 2 de agosto de 2019 a las 10:05:20 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/08/2019 19:41	ESTADO FIRMADO 01/08/2019 19:41



El documento electrónico ha sido aprobado por Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura (Daniel Mantero Vázquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 19:41:13 del día 1 de agosto de 2019 con certificado de AC Administración Pública. MANTERO VAZQUEZ DANIEL - DNI 44218313P. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

5º.- *Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."*

6º.- Consta Declaración responsable suscrita por Dª María José Miñano Fernández en representación de OKAPI PRODUCCIONES S.L, con C.I.F. B 84.48.0730 sobre capacidad de obrar y de no estar incurso en prohibiciones para contratar.

7º.- Retención de crédito: Consta la siguiente RC practicadas por el Departamento de Intervención:
-7.260 € con cargo a la partida 700-338-2279920.

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, Dª. Begoña González Pérez de León conformado por el Secretario General, en el que se indica:

a) Corresponde al Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Daniel Mantero Vázquez, la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor del servicio consistente en la representación de la obra "El Coronel no tiene quien le escriba", a OKAPI PRODUCCIONES S.L, con C.I.F. B 84.48.0730, por un importe de 6.000,00 € mas 1.260 € de I.V.A., lo que supone un total de 7.260 € de conformidad con el informe de adjudicación emitido por el Técnico del Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Antonio Bello Carrión y por el Jefe de Sección del Área de Cultura, D. Ángel Lema Álvarez.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor del servicio consistente en la representación de la obra "El Coronel no tiene quien le escriba", a OKAPI PRODUCCIONES S.L, con C.I.F. B 84480730, por un importe de 6.000,00 € mas 1.260 € de I.V.A., lo que supone un total de 7.260 €, a celebrar el día 23 de agosto de 2019 de conformidad con el informe de adjudicación emitido por el Técnico del Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Antonio Bello Carrión y por el Jefe de Sección del Área de Cultura, D. Ángel Lema Álvarez, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la actuación a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Dado en Huelva por el Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Daniel Mantero Vázquez, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)